



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NUMERO 11-2016

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-28-01-2016, de fecha 11 de enero del año en curso, remite la solicitud del Doctor JUAN ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA, Director del Instituto Electoral, para que se le autoricen su período vacacional correspondiente al año de labores 2014-2015, a partir del 4 al 28 de enero de 2016, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Conceder el descanso vacacional correspondiente al año de labores 2014-2015, al Doctor JUAN ALBERTO MARTÍNEZ FIGUEROA, Director del Instituto Electoral, para que lo disfrute a partir del 11 de enero de 2016;

**ARTÍCULO 2º:** Designar al Doctor OSCAR SAGASTUME ALVAREZ, Inspector General, como Encargado del Despacho del Instituto Electoral, mientras el titular, goza de su descanso vacacional;

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de enero de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Presidente

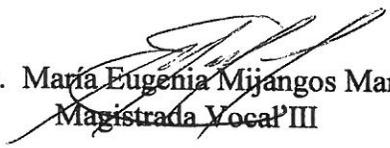


  
Lic. Julio René Solórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

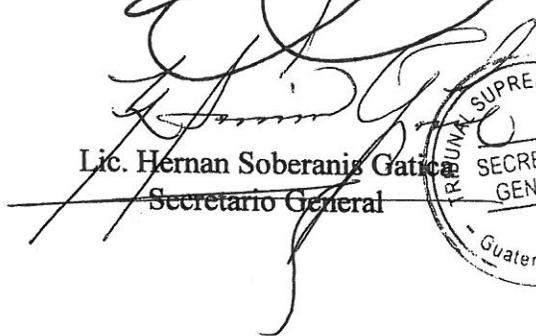


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

